

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DECLARACIÓN DE PESCA IMPORTADA CON PROCESAMIENTO
Institución	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Descripción	Las empresas pesqueras industriales pueden solicitar la certificación de la legalidad de la captura de los productos pesqueros importados con procesamiento para ser exportados a los diferentes mercados, cumpliendo con las normativas nacionales e internacionales.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a Pescadores, armadores industriales y empresas pesqueras. Armador industrial: Persona natural o jurídica que representa y/o administra una o más embarcaciones industriales. Empresa pesquera: Agente económico con autonomía, dedicada a las actividades de: extracción, movilización, procesamiento y comercialización de recursos bioacuáticos. Pescador industrial: Persona que realiza la actividad extractiva con uso de herramientas, equipos técnicos y tecnológicos, sistemas de pesca hidráulicos, mecanizados y tecnificados. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: Anexo IV - Formulario 143-011
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos Básicos: - Formulario de solicitud de certificado de declaración de pesca importada con procesamiento - Hoja de movimiento - Factura comercial - Documento de transporte - Certificado sanitario - Certificado de captura - Comprobante de pago

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).
2. Recibir notificación en caso de inconsistencias de información.
3. Realizar el pago, correspondiente
4. Validar el pago, para el efecto se encuentran habilitados los siguientes correos electrónicos para el envío exclusivo de transferencias:

Subsecretaría de Recursos Pesqueros

☐ facturacionsrp@mag.gob.ec

Subsecretaría de Calidad e Inocuidad

☐ facturacionsci@mag.gob.ec

Subsecretaría de Acuicultura

☐ facturacionsac@mag.gob.ec

5. Recibir el documento del trámite a través de la VUE (Ventanilla Única Ecuatoriana).

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

5,00 USD; no grava IVA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Puerto Pesquero Artesanal San Mateo S/N

Manta - Ecuador

Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Pesca Industrial

Correo Electrónico: todosdpi@mag.gob.ec

Teléfono: 052666109 Ext. 1253

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	806
2026	05	0	623
2026	04	0	403
2026	03	0	780

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	426
2026	01	0	321
2025	12	0	0
2025	11	0	6
2025	10	0	953
2025	09	0	190
2025	08	0	402
2025	07	0	509
2025	06	0	18
2025	05	0	418
2025	04	0	400
2025	03	0	422
2025	02	0	338
2025	01	0	527
2024	12	0	502
2024	11	0	462
2024	10	0	485
2024	09	0	328
2024	08	0	468
2024	07	0	486
2024	06	0	418
2024	05	0	492
2024	04	0	372

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	412
2024	02	0	400
2024	01	0	384
2023	12	0	311
2023	11	0	301
2023	10	0	362
2023	09	0	338
2023	08	0	353
2023	07	0	461
2023	06	0	308
2023	05	0	385
2023	04	0	269
2023	03	0	279
2023	02	0	265
2023	01	0	290
2022	12	0	284
2022	11	0	213
2022	10	0	278
2022	09	0	216
2022	08	0	388
2022	07	0	400
2022	06	0	371
2022	05	0	290
2022	04	0	288

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	307
2022	02	0	293
2022	01	0	297
2021	11	0	0
2021	10	0	308
2021	09	0	350
2021	08	0	394
2021	07	0	366
2021	06	0	320
2021	05	0	0
2021	04	0	890
2021	03	0	327
2021	02	0	204
2021	01	0	214
2020	12	0	211
2020	11	0	253
2020	10	0	271
2020	09	0	254
2020	08	0	329
2020	07	0	423
2020	06	0	197
2020	05	0	272
2020	04	0	247
2020	03	0	302

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	02	0	279
2020	01	0	302
2019	12	0	200
2019	11	0	262
2019	10	0	264
2019	09	0	18
2019	08	0	17
2019	07	0	16
2019	06	0	17
2019	05	0	18
2019	04	0	16
2019	03	0	15
2019	02	0	1
2019	01	0	14